

**BALONMANO.- Pruebas de carácter específico.**

1.- Objetivo y estructura:

Las pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnico/a Deportivo/a en la modalidad de Balonmano tienen por objetivo que los y las aspirantes demuestren que poseen la condición física y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación elegida.

Las pruebas estarán compuestas de dos partes:

- a) La primera parte tendrá como objetivo valorar en el y la aspirante las destrezas motrices específicas de los gestos técnicos básicos del balonmano.
- b) La segunda parte tendrá como objetivo evaluar en el y la aspirante su grado de conocimiento y comprensión del juego.

2.- Pruebas:

Los y las aspirantes tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio, y actuarán de forma individual, siguiendo el orden de participación que se establecerá mediante sorteo.

a) Primera parte: Circuito técnico

- o **Contenido:** El o la aspirante deberá realizar, sobre un campo de balonmano, un recorrido cuyo trazado lo establecerá el tribunal, en un tiempo igualmente señalado por éste, y que estará compuesto por las siguientes tareas:
 - a. Correr sin balón, en zig-zag, entre 6 obstáculos (banderolas o postes).
 - b. Lanzar y recibir cinco veces el balón, a una referencia situada a unos tres metros de distancia (pared, panel,...).
 - c. Correr en zig-zag entre 6 obstáculos (banderolas o postes), botando el balón.
 - d. Pasar el balón a un/a compañero/a, efectuar un desmarque por detrás de un obstáculo (banderola o poste), y recibir de nuevo el balón.
 - e. Correr botando el balón y efectuar un lanzamiento a puerta entre las líneas de golpe franco y portería.
 - f. Desde un lugar determinado, realizar desplazamientos defensivos específicos de balonmano (basculación) hacia la derecha, hacia la izquierda, hacia delante y hacia atrás, para tocar las referencias (conos,



postes, banderolas,...) situadas a 3 metros del punto de partida.

g. Correr en línea recta sobre una distancia de 20 metros.

- o **Evaluación:** Se considerará superada la primera parte de las pruebas cuando el o la aspirante complete el recorrido técnico en el tiempo establecido por el tribunal y sin cometer ninguna de las siguientes faltas:

1. Derribar más de dos referencias.
2. Perder el control del balón.
3. Derribar más de una referencia o perder el balón.
4. Perder el balón más de una vez.
5. Perder el balón más de una vez, cometer alguna falta técnica (doble, pasos, pisar el área, etc.), o fallar el tiro a puerta.
6. Derribar más de una referencia.

b) Segunda parte: Conocimiento y comprensión del juego

- o **Contenido.** El o la aspirante deberá jugar un partido de balonmano, durante 10 minutos, con 4 jugadores/as de campo y un/a portero/a en cada equipo, participando en una situación simulada de juego «4 contra 4» y aplicando sus habilidades técnicas y su conocimiento y capacidad de comprensión de los principios y fundamentos del juego del balonmano.

- o **Evaluación:** No se tendrá en cuenta la actuación de los o las porteros/as. El tribunal evaluará:

1. La aplicación de sus habilidades técnicas al juego.
2. El conocimiento y comprensión de los principios y fundamentos del juego del balonmano.

Cada evaluador o evaluadora asignará la nota que proceda y para ello tendrá en cuenta las conductas o actuaciones de la o el aspirante expresadas en la escala descriptiva de conductas que figuran en la tabla nº 1, aplicando el baremo de frecuencia expresado en la tabla nº 2.

Tabla nº 1: Escala descriptiva de conductas

| Conductas |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> o Participa activamente en el juego. o Utiliza estrategias de cooperación y de oposición durante el juego. o Pasa y recibe el balón, progresando hacia la portería contraria. |



- o Se desmarca y apoya al o a la jugador/a del balón en los diferentes espacios.
- o Se opone activamente a las acciones de las o los atacantes.
- o Muestra actitudes positivas para defender y recuperar el balón.

| <i>Tabla nº 2: Baremo de frecuencia</i> | |
|---|---|
| Puntuación | Frecuencia |
| 1 | No lo realiza |
| 2 | Lo realiza pocas veces y con dificultad |
| 3 | Lo realiza algunas veces |
| 4 | Lo realiza habitualmente |
| 5 | Lo realiza siempre correctamente |

Se considerará superada la segunda parte de las pruebas cuando la o el aspirante obtenga al menos tres puntos en todas y cada una de las conductas evaluadas, al promediar las calificaciones aportadas por las y los evaluadores.